

REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN ASUNTOS LABORALES

En el día de ayer, una vez acordadas y resueltas las discrepancias en la aplicación del nuevo Convenio Colectivo y la Carta de Garantías, y a petición de **UGT VIESGO**, se ha convocado de manera extraordinaria la Comisión de Asuntos Laborales, enfocada a tratar con la **RD** las diferencias de interpretación del **Acuerdo de Eficiencia en Distribución** incluido en el IV Convenio Colectivo. Los temas más destacados que **UGT VIESGO** ha demandado en la misma son los siguientes:

- UGT VIESGO ha exigido <u>completar el cuadrante</u> de retenes en ED líneas PCTCAN lo antes posible, con 16 trabajadores operativos de un total de 24.
 - Se ha preguntado por el tiempo estimado de los traslados de un departamento a otros en función de las nuevas incorporaciones. UGT VIESGO ha pedido la máxima celeridad en este punto, con retrasos en algún traslado o promoción de hasta año y medio.
 - Se ha pedido una previsión más ágil de la cobertura de vacantes en plantillas mínimas por futuribles salidas de personal en las mismas antes de que acabe el año.
 - Se ha pedido una habilitación en el menor tiempo posible de nuevos ED para completar plantillas mínimas. La RD como contestación a este punto expone que en líneas PCTCAN piensa tener habilitados para septiembre – octubre 4 ED adicionales.
- UGT VIESGO ha pedido la homogenización de la cobertura de retenes en lunes festivos en todas las zonas, siendo BEGASA la única provincia que establece un criterio diferente del resto de zonas.
- UGT VIESGO ha vuelto a reclamar la ejecución en exclusiva, por mandato convencional, de la 1ª maniobra por personal propio. No obstante, en aras a alcanzar un acuerdo operativo, esta Representación Social ha enviado a la RD el protocolo para regular la 1ª maniobra para los ED de líneas atendiendo a las capacidades técnicas de detección de averías existentes actualmente en el Centro de Control.
- **UGT VIESGO** ha preguntado por la Afectación de la implantación del sistema de trabajo de Disponibilidad al Colectivo Técnico en los siguientes puntos:



LUCHA por lo TUYO

UGT VIESGO INFORMA

- Cadencias en función de plantillas y horarios de las mismas. La RD expone que este sistema de trabajo no se supedita al número de trabajadores con el mismo sistema en un departamento, sino que todos tendrían una disponibilidad total fuera del horario normal de trabajo, exceptuando vacaciones y descansos convencionalmente establecidos.
- Complementos a devengar bajo este sistema. La RD expone que, salvo circunstancias extraordinarias, este sistema no genera H.E. o Intervenciones.
- UGT VIESGO ha denunciado la realización de informes técnicos por personal de contrata. La RD
 argumenta que, al no ser un trabajo exclusivo del ED, se externalizan los informes solo como refuerzo
 a la actividad propia del ED.
- UGT VIESGO ha denunciado la externalización de SGA y Soter.
- UGT VIESGO ha exigido la delimitación precisa de funciones del personal de montajes. Se ha
 enviado a la RD, una propuesta de regulación y delimitación precisa del trabajo en Subestaciones por
 parte de este personal. En este sentido, la RS UGT intentará unificar una propuesta común con la
 propuesta que la RS CCOO expuso que había enviado a la RD hace 2 meses.
- Polivalencia Aguilar. UGT VIESGO ha exigido a la RD la aplicación de la cadencia de retenes acordada en Convenio Colectivo en líneas Aguilar para que se pase de <u>7 a 8</u> trabajadores en situación de retén, sin perjuicio de mermas en ninguna otra plantilla.
- Plan de formación previsto para la Gestión de Obras para los ED de Subestaciones. UGT VIESGO ha
 exigido una formación específica para los ED de Subestaciones enfocada a sus nuevas atribuciones.
- Actualización Bolsa de Horas en EDPON de los ED de líneas. UGT VIESGO ha vuelto a recordar que se debe actualizar las reducciones en BH para este colectivo en EDPON según los acuerdos convencionales alcanzados, y que se debe también adecuar el número de Bolsa de Horas del personal Especialista en Distribución de nueva incorporación respecto al horario del centro de trabajo en el que prestan servicios para ajustarse a su horario anual total.

Aunque en esta reunión **UGT VIESGO** ha plasmado todos los problemas de aplicación existentes del acuerdo de distribución, tanto la parte social como la parte empresarial estamos de acuerdo en estudiar las diversas problemáticas y encontrar puntos de acuerdo en las mismas. **UGT VIESGO** seguirá trabajando durante este periodo estival para enfocar todas estas discrepancias hacia un acuerdo de aplicación para la próxima **CAL**.

Seguiremos informando. Santander, a 15 de julio de 2022.